



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00451137--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Roberto Luis GÓMEZ, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que el Sr. Roberto Luis GÓMEZ desarrolle tareas de asistencia técnica, para realizar las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gestión de riesgos hidro-meteorológicos en la Provincia de Córdoba;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación será en el marco del Convenio entre la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO Y CATÁSTROFES y esta Facultad, aprobado por Resolución Decanal N° 1403/2022 y renovaciones del convenio;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, cumplimentándose con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Roberto Luis GÓMEZ, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrará desde el 1º de Septiembre del 2024 y hasta el 31 de Mayo del 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuado.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contrato.

Eah/NB/Mbl